

EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE APROBARON LAS SIGUIENTES PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:

1. El claustro de la Universidad de La Laguna insta a la señora Rectora a asegurar el funcionamiento pleno del servicio de comedor y cafeterías en las facultades restantes. Especial mención al retraso de la puesta en marcha de la cafetería de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y de la Comunicación y su inexistencia en la Facultad de Bellas Artes.
2. El claustro de la Universidad de La Laguna insta a la señora Rectora a destinar mayor financiación a la Residencia Universitaria Parque de las Islas para así poder solucionar los problemas endémicos de esta infraestructura.
3. El claustro de la Universidad de La Laguna insta a la señora Rectora a volver a abrir aquellas salas de estudio “24h” que prestaban sus servicios con anterioridad a la pandemia de la Covid-19.
4. El claustro de la Universidad de La Laguna insta a la señora Rectora a la inmediata planificación y construcción de una auténtica Facultad de Medicina, cuyos estudiantes llevan cursando el grado en barracones “temporales” durante medio siglo (perfilear detalles).
5. El claustro de la Universidad de La Laguna insta a la señora Rectora a iniciar las negociaciones con el Gobierno de Canarias para establecer un marco estable interanual de financiación por parte de esta Administración Pública.
6. Instar a las Administraciones pertinentes a realizar mejora en los itinerarios peatonales de accesos a la Universidad de La Laguna. Tras la vuelta a la presencialidad en la docencia de la Universidad de La Laguna, desde el sector estudiantil hemos detectado que algunos de los itinerarios utilizados por los estudiantes para acceder a las instalaciones universitarias se encuentran en condiciones no aptas. Como mayor ejemplo de ello, podemos destacar la peligrosidad que supone “el paso” que se sitúa en la rotonda de en la salida hacia el Camino de la Hornera, en la rotonda que conecta la Av. César Manrique. No existe paso de peatones a nivel, existe un elevado que muy poca gente utiliza, por lo que desde las administraciones públicas se debe, o bien instalar un paso peatonal a nivel, o bien limitar la posibilidad de acceso a esa zona para evitar que sigan cruzando sin paso de peatones con la elevada peligrosidad que ello conlleva. Además se propone que la ULL habilite una nueva puerta de entrada al Campus Guajara ubicado en la salida del paso elevado en dicha zona.
7. Mejorar la convocatoria de presupuestos participativos de la universidad de la laguna, aumentando el presupuesto disponible. Dada la buena acogida por parte de la comunidad universitaria hacia el proyecto de los presupuestos participativos de la Universidad de La Laguna,

C/ Padre Herrera s/n
38207 La Laguna
Santa Cruz de Tenerife, España

T: 900 43 25 26

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3990356 Código de verificación: /bLrgsoL

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 10/11/2021 13:24:50

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

10/11/2021 13:32:29



desde el Grupo de Estudiantes de la Universidad de La Laguna proponemos ampliar, para la próxima convocatoria, el importe disponible que se sitúa actualmente en 450.000 € hasta la suma de 600.000 €. Con ello podremos dar respuesta a la gran cantidad de propuestas recogidas en la 1ª Convocatoria, atendiendo así a las demandas de la comunidad universitaria.

8. Actividades susceptibles de reconocimiento créditos en el expediente académico. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta a que, en la próxima reforma del Reglamento de Reconocimiento de Créditos se recoja que, mediante solicitud previa por el interesado, se haga constar en el certificado/extracto del expediente académico los cargos de representación estudiantil que se hubiesen desempeñado durante la vida universitaria del alumno junto con el año académico correspondiente.

9. Cambio de imagen corporativa en documentos de la ULL. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta a que se renueven todos los documentos de la ULL que aun presentan el logo anterior, para que aparezca el nuevo logo de esta Universidad.

10. Transparencia y Calidad de la docencia universitaria. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta a que los resultados de las encuestas del servicio oficial de la ULL sobre la calidad docente, sean publicados en la web de cada Facultad en un plazo máximo de 2 meses tras su finalización. Siendo esto, una medida de transparencia y calidad a aplicar en la Universidad.

11. Publicación de propuestas de resolución aprobadas por el Claustro. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta a la Sra. Rectora a publicar, mediante la Secretaria General, un listado de las propuestas de resolución aprobadas en cada Claustro, en el entorno colaborativo de trabajo, en un plazo máximo de 3 días tras la celebración del mismo.

12. Mejoras en las tutorías de asignaturas universitarias. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta a que el profesorado imparta tutorías (dentro del cuatrimestre de la asignatura) tanto en el horario de mañana como de tarde, al menos un día a la semana, para favorecer este derecho del alumnado sin que se le solape con la docencia de otras materias del cuatrimestre, que le imposibilitaría su asistencia.

13. Reconocimiento labor voluntariado ULL en La Palma. Desde el Claustro de la Universidad de La Laguna, se propone la concesión de un premio honorífico para reconocer el esfuerzo y solidaridad expresados por alumnos de nuestra institución que han estado colaborando en la isla de La Palma, siendo ellos, un ejemplo social de los valores de nuestra Universidad.

14. Apoyo de investigación sobre cuestiones relacionadas con la Isla de La Palma. Desde el Claustro de la Universidad de La Laguna, se propone a los Vicerrectorados de Investigación, Transferencia y Campus Santa Cruz y Sur & el Vicerrectorado de Cultura, Participación Social y Campus Ofra y La Palma, se destinen fondos especiales para la investigación sobre cuestiones relacionadas con la isla de La Palma. El objetivo de la Universidad de La Laguna debe ser ayudar, mediante investigación, y participación, al avance de la sociedad palmera tras la erupción volcánica en la isla. Además se propone a los responsables de los Trabajos de Fin de Grado, se promueva la realización de dichos trabajos sobre cuestiones relacionadas con la isla de La Palma.

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3990356 Código de verificación: /bLrgsoL

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 10/11/2021 13:24:50

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

10/11/2021 13:32:29



15. El Claustro de la Universidad de La Laguna (ULL) insta al Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Campus Guajara a aumentar la bonificación del 'bono comedor' al estudiantado con mayores dificultades económicas.

16. El Claustro de la Universidad de La Laguna (ULL) insta al Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad a elaborar un plan de reparación de los asientos en mal estado en las aulas de nuestra universidad.

17. El Claustro de la Universidad de La Laguna (ULL) insta al Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad a dotar de micrófonos a las facultades y escuelas cuyas dimensiones de sus aulas y el número de matriculados sea elevado.

18. El Claustro de la Universidad de La Laguna (ULL) insta al Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad a dotar de las infraestructuras necesarias al grado de Trabajo Social y buscar una solución urgente a la impartición de las clases en ese grado dado el elevado número de matriculados.

19. El Claustro de la Universidad de La Laguna (ULL) insta al Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Campus Guajara a crear y fomentar la creación de un grupo de debate y oratoria y un grupo de lectura en la universidad.

20. El Claustro de la Universidad de La Laguna (ULL) insta al Vicerrectorado de Innovación Docente, Calidad y Campus Anchieta a actualizar el plan de estudios del Grado en Logopedia al del resto de universidades españolas y europeas.

21. El Claustro de la Universidad de La Laguna (ULL) insta al Vicerrectorado de Innovación Docente, Calidad y Campus Anchieta a diseñar e incorporar a la ULL nuevos másteres de Ciencias de la Salud en favor del Grado en Logopedia.

22. El Claustro de la Universidad de La Laguna (ULL) insta al Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad a adecuar la accesibilidad de la Facultad de Derecho y sus aulas para las personas invidentes o con algún resto visual.

23. El Claustro de la Universidad de La Laguna (ULL) insta al Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad a elaborar un plan para mejorar la iluminación de nuestras facultades y escuelas ya que con el cambio de horario de invierno dificultad la accesibilidad de nuestros estudiantes.

24. El Claustro de la Universidad de La Laguna (ULL) muestra su solidaridad con la ciudadanía de la isla de La Palma ante la peor crisis volcánica que se recuerda en nuestro Archipiélago.

25. El Claustro de la Universidad de La Laguna (ULL) insta al Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Campus Guajara a ceder nuevamente y antes de enero de 2022 un espacio a la Asociación de Estudiantes Europeos AEGEE Tenerife, que colabora activamente con nuestra universidad en los programas de acogida de estudiantes Erasmus.

26. Se insta a la Sra. Rectora a establecer los medios necesarios para agilizar la gestión del presupuesto de la Universidad de La Laguna para el año 2022, evitando los retrasos en la convocatoria de plazas, tanto de nuevo acceso como de promoción, que se han venido registrando en ejercicios anteriores.

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3990356 Código de verificación: /bLrgsoL

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 10/11/2021 13:24:50

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

10/11/2021 13:32:29



27. Se insta a la Sra. Rectora a establecer los medios necesarios para agilizar la gestión del presupuesto de la Universidad de La Laguna para el año 2022, mejorando significativamente su grado de ejecución en comparación con el registrado en los dos ejercicios anteriores.

28. Se insta a la Sra. Rectora a establecer los medios necesarios para agilizar la gestión del presupuesto de la Universidad de La Laguna para el año 2022, descargando al personal docente e investigador de tareas administrativas.

29. La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, ha anunciado con satisfacción, un presupuesto de 2.138 millones de euros en el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2022, lo que supone, la cuantía más alta de la que ha dispuesto el área con un incremento de casi el 8% sobre el presupuesto de 2021. Sin embargo, el aumento de las transferencias corrientes que llegarán a las universidades públicas de Canarias, la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, durante 2022 no supera el 1%. Antes esta situación, el grupo claustral RedULL propone el siguiente acuerdo: El claustro insta a la Rectora a que solicite al Gobierno de Canarias que armonice el incremento presupuestario del área de educación para que las universidades públicas de Canarias vean también incrementado a casi el 8% las transferencias corrientes que recibirán en el presupuesto de 2022.

30. El claustro insta a la Rectora a que se tomen las medidas necesarias para lograr una mejora efectiva de los procesos de contratación de profesorado con el fin de que la incorporación de los nuevos profesores se produzca en un tiempo nunca superior a los tres meses, una vez iniciados los procedimientos.

LA SECRETARIA GENERAL

VºBº LA RECTORA

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3990356 Código de verificación: /bLrgsoL

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 10/11/2021 13:24:50

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

10/11/2021 13:32:29